

## Santa Fe, 31 de agosto de 2020

**VISTO** el Expte. CD Nº 056/2020, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

## CONSIDERANDO:

Que el alumno **Alcides Maximiliano ROLON,** ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Mecánica y Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD. Nº 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

**ARTÍCULO 1º. -** Otorgar equivalencias al alumno **Alcides Maximiliano ROLON**, **DNI Nº 40.162.265** en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Curso de Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS – INGLÉS - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD.

ARTÍCULO 2º. - Registrese. Comuniquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 283

PLZ AGU ROG

Ing. Rudy Omar SRETHER

Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria